



MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA

**SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION
AMBIENTAL**

PENSION 65

Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Requisitos:

- DNI de todos los integrantes del hogar.
- Recibo de Luz y recibo de agua de su vivienda, en caso tu hogar tenga estos servicios
- Ser persona en calidad de extrema Pobreza
- Tener 65 y/o mayor.

PENSIÓN 65